

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1426
APRUEBA REGULARIZAR CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 30 de Junio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1024 de fecha 29.06.2010, de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar y autorizar la contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público del Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requinoa, quien prestará servicios como Encargado del Programa "Fomento Productivo", por el período comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 666.666 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratar vía trato Directo a través del Portal Mercado Público al Sr. Iván Felipe Osorio Berríos, C.I. N° 10.623.170-2, domiciliado en El Vaticano, Parcela 1, casa 1, comuna de Requinoa, quien prestará servicios como Encargado del Programa "FomentoProductivo", por el período comprendido del 01 de Mayo al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Fomento productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE